

**Informe N°26**

**SERVICIO DE PROFESIONAL DE  
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE BIOBÍO  
PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL  
DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

Fecha de emisión	29 de enero de 2025
------------------	---------------------

**Profesional de Apoyo:** Richard Carrillo Oporto

## PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL

### Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, en las Regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en particular de aquellos habitantes que han visto alterada su situación habitacional producto de usurpaciones violentas, ataques incendiarios y amenazas, entre otros.

Que, a su turno, la glosa 11, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 66, de la Ley N° 21.640, de Presupuestos para el Sector Público año 2024, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución- iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas, denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N° 105 de 2024, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para todos los efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 1 de marzo de 2024, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios a la segunda, que hará de entidad ejecutora, para que éste ejecute el primer componente del Programa, esto es: "Plan de reposición de actividades económicas afectadas por eventos de violencia rural". Lo anterior, en observancia al principio de colaboración entre organismos públicos consagrado en el artículo 3° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

**Objetivo:**

Coordinar la implementación del Programa Plan especial de reposición de las actividades económicas que resulten afectadas por eventos de violencia rural, en la Región del Biobío.

**Alcance:**

Período desde el 01 al 31 de enero de 2025.

**Desarrollo.**

Las tareas realizadas el presente periodo, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

**a.- Casos ingresados en 2024**

**i. Formales Región del Biobío.**

A continuación, se presenta el listado de los casos ingresados en 2024, cuyos planes de negocio fueron aprobados en CTR del 24 de diciembre de 2024:

N°	Oficio	Comuna	Estado	Monto aprobado	Asesoría
1	Ord. 126, 08-02-2024	Loncoche	Aprobado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
2	Ord. 126, 08-02-2024	Temuco	Aprobado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
3	Ord. 126, 08-02-2024	Loncoche	Aprobado	\$ 31.000.000	\$ 1.350.000
4	Ord. 126, 08-02-2024	Pitrufquén	Aprobado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
5	Ord. 126, 08-02-2024	Los Ángeles	Aprobado	\$ 35.000.000	\$ 1.350.000
6	Ord. 126, 08-02-2024	Villarrica	Aprobado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
7	Ord. 126, 08-02-2024	Loncoche	Aprobado	\$ 42.000.000	\$ 1.350.000
8	Ord. 126, 08-02-2024	Quilleco	Aprobado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
9	Ord. 209, 23-02-2024	Tirúa	Aprobado	\$ 17.000.000	\$ 1.350.000
10	Ord. 209, 23-02-2024	Cañete	Aprobado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
11	Ord. 291, 28-02-2022	Cañete	Aprobado	\$ 30.000.000	\$ 1.350.000
12	Ord. 763, 26-05-2022	Los Álamos	Aprobado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
13	Ord. 764, 26-05-2022	Curanilahue	Aprobado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
14	Ord. 764, 26-05-2022	Concepción	Aprobado	\$ 27.000.000	\$ 1.350.000
15	Ord. 605, 02-05-2022	Los Álamos	Aprobado	\$ 42.000.000	\$ 1.350.000
16	Ord. 884, 14-06-2022	Chiguayante	Aprobado	\$ 15.000.000	\$ 1.350.000
17	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	Aprobado	\$ 7.500.000	\$ 1.350.000
18	Ord. 1220, 17-08-2022	Arauco	Aprobado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
19	Ord.1232, 19-08-2022	Cañete	Aprobado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
20	Ord. 1265, 26-08-2022	Curanilahue	Aprobado	\$ 15.000.000	\$ 1.350.000
21	Ord. 1491, 29-09-2022	Cañete	Aprobado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
22	Ord. 1679, 02-11-2022	Los Álamos	Aprobado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
23	Ord. 1761, 18-11-2022	Los Álamos	Aprobado	\$ 30.000.000	\$ 1.350.000
24	Ord. 1776, 22-11-2022	Arauco	Aprobado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
25	Ord. 636, 12-07-2024	Tirúa	Aprobado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
26	Ord. 876, 09-09-2024	Santa Barbara	Aprobado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
27	Ord. 910, 26-09-2024	San Pedro de la Paz	Aprobado	\$ 18.000.000	\$ 1.350.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.107.500.000</b>	<b>\$ 36.450.000</b>

El total de la inversión en los casos formales descritos realizado por el CTR del 24-12-2024, entre subsidios y asesoría integral, corresponde a \$1.143.950.000.

A continuación, se muestra una tabla que contiene la información de los casos que quedaron pendientes para ser presentados en CTR a realizarse en el mes de febrero (fecha por definir):

N°	Oficio	Comuna	Subsidio a solicitar
1	Ord. 209, 23-02-2024	Hualqui	\$ 53.450.000
2	Ord. 759, 26-05-2022	San Pedro de la Paz	\$ 37.000.000
3	Ord. 636, 12-07-2024	Freire	\$ 48.000.000
4	Ord. 1139, 02-12-2024	Los Álamos	\$ 30.000.000
5	Ord. 1139, 02-12-2024	Arauco	\$ 42.000.000

Finalmente se consignan los casos declarados inadmisibles por razones diversas, tras la evaluación del AOS:

N°	Oficio	Comuna
1	Ord. 1056, 19-07-2022	Santa Bárbara
2	Ord. 012, 04-01-2022	Cañete
3	Ord. 764, 26-05-2022	Los Ángeles
4	Ord. 764, 26-05-2022	Contulmo
5	Ord. 822, 06-06-2022	Cañete
6	Ord. 636, 12-07-2024	Cañete
7	Ord. 1032, 05-11-2024	Cañete

## ii. Formales Región de Ñuble.

No se registran casos de la región de Ñuble para el mes informado.

## iii. Informales Región del Biobío.

A continuación, se presenta el listado de los casos ingresados en 2024, cuyos planes de negocio fueron aprobados en CTR del 24 de diciembre de 2024:

N°	Oficio	Comuna	Estado	Monto aprobado	Asesoría
1	Ord. 697, 22-07-2024	Alto Biobío	Aprobado	\$10.000.000	\$ 700.000
2	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	Aprobado	\$10.000.000	\$ 700.000
3	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	Aprobado	\$10.000.000	\$ 700.000
4	Ord. 910, 26-09-2024	Contulmo	Aprobado	\$10.000.000	\$ 700.000
5	Ord. 1048, 08-11-2024	Tirúa	Aprobado	\$10.000.000	\$ 700.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$50.000.000</b>	<b>\$ 3.500.000</b>

El total de la inversión en los casos informales descritos realizado por el CTR del 24-12-2024, entre subsidios y asesoría integral, corresponde a \$53.500.000.

A continuación, se muestra una tabla que contiene la información de los casos que quedaron pendientes para ser presentados en CTR a realizarse en el mes de febrero (fecha por definir):

N°	Oficio	Comuna	Subsidio a solicitar
1	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	\$ 3.000.000
2	Ord. 910, 26-09-2024	Los Sauces	\$ 3.000.000
3	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	\$ 10.000.000
4	Ord. 910, 26-09-2024	Tirúa	\$ 6.000.000
5	Ord. 910, 26-09-2024	Contulmo	\$ 3.000.000
6	Ord. 910, 26-09-2024	Tirúa	\$ 10.000.000

Finalmente se consignan los casos declarados inadmisibles por razones diversas, tras la evaluación del AOS:

N°	Oficio	Comuna
1	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete
2	Ord. 1108, 19-11-2024	Cañete

**iv. Informales Región de Ñuble.**

No se registran casos de la región de Ñuble para el mes informado.

**b.- Búsqueda de datos de empresas afectadas**

Durante el presente mes se ha trabajado de manera activa gestionando información de empresas y personas naturales que han sido víctimas de hechos de violencia rural y que no resultaron beneficiadas en el CTR del 24-12-2024, con la finalidad de disponer de la documentación que permita la elaboración de los Planes de negocio por parte del AOS. Se ha puesto especial énfasis en la escasa información proveída por las víctimas del catastro de Informales, lo cual ha hecho de esta actividad una cuya mayor dedicación ha estado dedicada he dicho perfil.

**c.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal**

El Coordinador Nacional del programa mantiene una planilla en la cual se va registrando el avance, número de usuarios, números de teléfono, correos, fechas de aprobación en CTR, etc. y a medida que se producen cambios o avances, éstos son informados a través de reportes semanales.

**d.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios**

Durante el presente mes se ha trabajado directamente apoyando al AOS en la coordinación de reuniones y entrega de información detallada acerca de los casos formales e informales que son parte de los listados de víctimas formales e informales, elaboradas a partir de los oficios recibidos desde la DPR. De esta manera, a la fecha de entregado el presente informe, se ha supervisado la elaboración de 5 Planes de negocio de víctimas del catastro de Formales y 6 Planes de negocio de

víctimas del catastro de Informales.

**e.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional**

- ✓ Se está trabajando en la supervisión de 11 planes de negocios a ser presentados en CTR a realizarse durante el mes de febrero del presente año.

**f.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por CTR**

- ✓ No se registran planes de negocio en ejecución para el mes informado.

**g.- Otras actividades**

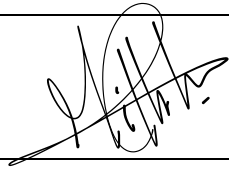

- ✓ Reuniones Dirección regional de Sercotec para revisar la existencia de nuevos oficios
- ✓ Elaboración de informes semanales de seguimiento, minutas para dirección e informes propios del programa
- ✓ Participación en reuniones de coordinación:

- **Sr. Mauricio Torres Ferrada**, Director Regional SERCOTEC Región del Biobío:
  - Supervisión de planes de negocio a presentar en CTR de febrero de 2025
- **Sr. Claudio Millaleo Villegas**, Ejecutivo SERCOTEC Región del Biobío:
  - Supervisión de planes de negocio a presentar en CTR de febrero de 2025
  - Coordinación de trabajo con AOS
- **Sr. Jerónimo Molina Ávila**, Coordinación del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Rural:
  - Reuniones diarias/semanales de coordinación operativa de avances del proyecto
  - Gestión de información para la elaboración de informe semanal de casos
- **Sr. Mauricio Torres**, Delegación Presidencial Región del Biobío:
  - Reuniones de coordinación y análisis de casos
- **Sra. Paola Dinamarca**, Delegación Presidencial de Arauco:

- Reuniones de coordinación y análisis de casos
  
- **Srta. Ángela Cabezas**, Delegación Presidencial de Biobío
  - Reuniones de coordinación y análisis de casos
  
- **Srta. Monserrat Carrillo, Srta. Fernanda Torres**, CAV Cañete
  - Reuniones de coordinación y análisis de casos
  
- **Sr. Rodrigo Montes**, AOS Valdivia LA
  - Reuniones de coordinación, análisis de casos y elaboración de Planes de negocio

**Conclusión:**

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de enero de 2025 se cumplió cabalmente con el objetivo planteado.

Contraparte técnica	<b>Rodolfo Madriaga Ponce</b>	
	Jefe Unidad de Programas Especiales	Firma
Contraparte técnica	<b>Jerónimo Molina Ávila</b>	
	Coordinador Programa	Firma
Contraparte técnica	<b>Claudio Millaleo Villegas</b>	
	Director Regional (s)	Firma
Elaboración de informe	<b>Richard Carrillo Oporto</b>	
	Profesional de apoyo	Firma

Santiago, 29 de enero de 2025.

